

COMUNICADO N° 004-2022-CG/PREVI

ENTIDADES DEL ESTADO, BAJO EL ALCANCE DE LA DIRECTIVA N° 011-2019-CG/INTEG, DEBEN PRESENTAR HASTA EL 31/03/2022 LOS ENTREGABLES: “PLAN DE ACCIÓN ANUAL”¹ Y “DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS”².

Se comunica a las entidades del Estado que se encuentran en proceso de implementación del Sistema de Control Interno (SCI), en aplicación de la Directiva N° 011-2019-CG/INTEG, “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 409-2019-CG, y su modificatoria, que las entidades deben cumplir con presentar virtualmente a la Contraloría General los siguientes entregables:

Entregables para la Implementación del Sistema de control Interno (SCI) – Periodo 2022	Plazo máximo para la presentación de los entregables en el aplicativo informático
Plan de Acción Anual	Hasta el 31/03/2022.
Documentos de Gestión de Riesgos (Herramienta Metodológica y Matriz de Riesgos)	

Para consultas, orientaciones o asistencia técnica, puede comunicarse con su sectorista, a través del enlace:

https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/CONTACTOS_DEL_SISTEMA_DE_CONTROL_INTERNO.pdf

Lima, 18 de febrero de 2022

**SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD
GERENCIA DE PREVENCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

¹ Conforme al numeral 7.3 de la Directiva N° 011-2019-CG/INTEG.

² Conforme al numeral 7.7 de la Directiva N° 011-2019-CG/INTEG.